

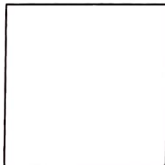
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
COMISARIA DE FAMILIA

CITACION Y EMPLAZAMIENTO

Por orden de la Comisaria de Familia del Municipio de Copacabana

CITA Y EMPLAZA

EXPEDIENTE N° 13058 del 2021



Al señor DANIEL ARTURO TUÑON AGRAZAL CON C.C N°2715202 de Panamá, padre biológico del niño MAX ARTURO TUÑON ECHAVARRIA, de 9 años de edad, nacido el 11/11/2011, con numero único de identificación personal N°1.127.536.436, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presente en la Comisaria de Familia de Copacabana, ubicado en la calle 52 N° 44 28 Barrio La Pedrera del Municipio de Copacabana, con el fin de NOTIFICARLE el Auto N° 242 de Medida Provisional de Protección PARD, de fecha 24 de Mayo del año 2021, dentro del proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos radicado bajo el número del EXPEDIENTE 13058 del 2021 adelantado a favor del NNA MAX ARTURO TUÑON ECHAVARRIA, de 9 años de edad, nacido el 11/11/2011, con numero único de identificación personal 1.127.536.436. De no asistir se entenderá surtida la notificación, de conformidad con el artículo 102 del Código de Infancia y la Adolescencia, en concordancia con el artículo 318 del Código de Procedimiento Civil.

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

Art. 102 Código de la Infancia y la Adolescencia

Art. 318 C.P.C.


LUZ NATALIA ZAPATA ZAPATA
Comisaria de Familia

Original firmada.

OBSERVACIÓN: Se envió por el correo citacionesLNBSH@icbf.gov.co el 27 de mayo del 2021.

Fijado el: 28 de mayo de 2021

Desfijar el: 4 de junio de 2021

Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia

Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil